



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	500013105001201100441-01
RADICADO INTERNO:	76958
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CLINICA MARTHA S.A. ESNEIDER ARTURO OSPINA HERNANDEZ, JAVIER AUGUSTO BRAVO HERNANDEZ, CINDY VANESSA BRAVO HERNANDEZ, DANIEL AUGUSTO BRAVO RODRIGUEZ, OLAYA HERNANDEZ HERRERA, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	29 DE ENERO DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3401-2020
DECISIÓN:	NO CASA. SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 30/09/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/09/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 5 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 29
de enero de 2020.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', is written over a horizontal line that extends from the 'SECRETARIA' label to the right.